

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 130 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO

PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Proyecto de Resolución comisionando a los Leg. Bianciotto y Pérez, a asistir a las
"Jornadas sobre Escuela Judicial y Consejo de la Magistratura", en la ciudad de
Buenos Aires.

Entró en la Sesión 23 de Abril 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 066/92.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

130/92
ASUNTOS. ENTRADOS 247

DESPACHO PRESIDENCIA

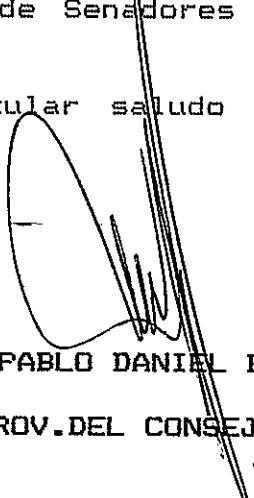
Fecha 22-04-92 Hs. 18¹⁵ Firma

Ushuaia, 21 de Abril de 1992.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese cuerpo con motivo de solicitarle tenga a bien comisionar a los legisladores Oscar Biancciotto y Raúl G. Perez a la ciudad de la Plata con el fin de que asistan a la JORNADA SOBRE ESCUELA JUDICIAL Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA a realizarse el día 29 de Abril del corriente año en el Recinto de la Honorable Cámara de Senadores de la Pcia. de Buenos Aires.

Sin otro particular saludo al Sr. Presidente muy atentamente.


PABLO DANIEL BLANCO

PRESIDENTE PROV.DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

*Vetian
2 clon*

Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
Del Atlántico Sur.
Dn. Miguel Angel Castro
S. / D.

LEGISLATURA PROVINCIAL	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
22.04.92	
MESA DE ENTRADA	
Nº	HS. 17 ³⁰ FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

B30/92

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- COMISIONASE a los Lēgisladores, miembros integrantes del Consejo de la Magistratura, Sres. Oscar BIANCIOTTO y Raúl PEREZ, a la Ciudad de La Plata con el fin de asistir a las "Jōrnadas sobre Escuela Judicial y Consejo de la Magistratura, a realizarse el día 29 de Abril del corriente año en la Honorable Cāmara de Senadores / de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Liquidar dos (2) días de viáticos a los Legisladores Oscar BIANCIOTTO y Raúl PEREZ y extender las órdenes de pasajes para los tramos USHUAIA/BUENOS // AIRES/USHUAIA.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

Amado